

18 ENE 2021



PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL ADELANTE CÁDIZ AL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO EN SU SESIÓN DEL 29 DE ENERO DE 2021 RELATIVA A EL SISTEMA DE FIJACIÓN DE PRECIOS DE LA ELECTRICIDAD.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En plena ola de frío con una pandemia mundial, que está afectando de manera dramática a las familias y a la economía del país, asistimos a una subida desorbitada del precio de la electricidad en el mercado mayorista. Esta subida se debe según las personas expertas en el sector eléctrico a cuatro razones: 1. Un aumento de la demanda eléctrica debido al frío. 2. Una menor producción eléctrica coyuntural con energías renovables, que son más baratas. 3. Una mayor producción de electricidad con gas, estando el precio de este combustible por las nubes. 4. La existencia de sistema de fijación de precios de la electricidad marginalista, que retribuye en el mercado mayorista toda la electricidad al precio de la central más cara que entra cada hora a cubrir la demanda.

Lo sucedido las primeras semanas de invierno del presente año evidencia la existencia una regulación energética fallida, que empobrece y perjudica a la economía nacional y a las familias. Evidencia así mismo que la falta de soberanía energética y la enorme dependencia de combustibles fósiles caros e importados como el gas, fomentan la volatilidad de los precios y la especulación con este bien básico que es la energía.

Por todo ello, el Grupo Municipal Adelante Cádiz propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Se insta al Gobierno de España a una reforma urgente del sistema de fijación de precios de la electricidad, con participación de todos los agentes sociales interesados, para pasar del actual modelo marginalista a uno mixto, en el que las centrales y tecnologías de producción eléctrica de costes fijos (hidroeléctrica, nuclear, fotovoltaica, eólica) cobren un precio fijo por su producción, acorde con sus costes reales auditados, más un beneficio comercial razonable.

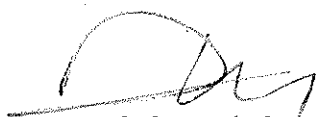
SEGUNDO.- Se insta al Gobierno a auditar los costes del sector eléctrico y a establecer mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas por parte de las grandes empresas eléctricas.

TERCERO.- Se insta al Gobierno a reconocer el Derecho a la Energía de toda la población, incorporando en su ordenamiento jurídico los procedimientos necesarios para aplicar el principio de precaución.

CUARTO.- Se insta al Gobierno a que durante el estado de alarma del COVID-19 asegure el acceso a una energía suficiente para vivir dignamente a un precio asequible a toda la población, prohibiendo los cortes de luz o gas, en primera residencia, independientemente de la comercializadora que se tenga contratada.

QUINTO.- Se insta al Gobierno modificar la regulación para que todas las comercializadoras eléctricas puedan facilitar las ayudas estatales existentes contra la pobreza energética, y en particular el bono social, puesto que todas ellas lo están pagando sin poder facilitarlo a sus clientes y clientas.

Cádiz a 18 de enero de 2021



Ana Isabel Fernández Garrón

Portavoz del Grupo Municipal Adelante Cádiz.